

Minuta número 4 Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Primer Año de Ejercicio Constitucional Reunión celebrada el 28 de noviembre de 2024

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo:------

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con diez votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con diez votos. -----

En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con diez votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. Oficio suscrito por la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato por el que informó que el cuerpo edilicio acordó darse por enterado de la iniciativa a efecto de reformar el artículo sesenta de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos cuarenta y siete y



cuarenta y ocho de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 45A/LXVI-I), acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas; 2. Oficio suscrito por el presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Guanajuato, por el cual remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, en relación a los derechos por los servicios de obra pública y desarrollo urbano, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas; 3. Oficio suscrito por la presidenta municipal y la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, mediante el cual remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, en relación a la cuota mínima del impuesto predial, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas; 4. Oficio suscrito por el presidente municipal y la secretaria del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, mediante el cual remitieron información complementaria a la iniciativa de ley de ingresos para dicho Municipio para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, en relación a los derechos por servicio de agua potable, así como copia certificada del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el siete de noviembre del año en curso, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas e informando que dicha documentación se integró a sus expedientes para su análisis; 5. Escrito suscrito por la presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Guanajuato por el que remitió respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo sesenta de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y derogar los artículos cuarenta y siete y cuarenta y ocho de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primer ordenamiento, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas e informando que los comentarios remitidos se analizarían durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa; y 6. Escrito suscrito por el presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Silao de la Victoria, A.C., mediante el cual remitió respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, y los artículos cuarto, quinto y séptimo transitorios del Decreto Legislativo doscientos cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento ocho, tercera parte, del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, acordando las Comisiones Unidas darse por enteradas e informando que las observaciones remitidas se analizarían durante el proceso de dictaminación de la citada iniciativa. - - - -



En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las iniciativas formuladas por la Gobernadora del Estado que integran el paquete fiscal del Estado para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco, consistentes en: 1. De Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticinco (ELD 105/LXVI-I); 2. De Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticinco (ELD 106/LXVI-I); 3. A efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado (ELD 107/LXVI-I); y 4. A efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 108/LXVI-I). Una vez radicadas las iniciativas, la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología y cronograma para su análisis y dictaminación, el cual se circuló previamente por parte de la secretaría técnica, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad, al computarse once votos, declarando la presidencia que el trabajo de estas Comisiones Unidas para el análisis de las citadas iniciativas se ceñiría a la metodología y cronograma aprobados e instruyó la remisión del cronograma y metodología aprobados a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su conocimiento. - - - - - - - - - - - -

Víctor Manuel Zanella Huerta Diputado Presidente

Juan Carlos Romero Hicks Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las

quince horas con veinte minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - -